

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las veinte horas con veinte minutos y veintiséis segundos del dieciocho de agosto del presente año, por **GENARO MARTÍNEZ PÉREZ**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Toluca, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tiene por presentado al Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Toluca, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO**